

Denominación

Habilitación de Comercio - rubro: panadería

Descripción

Obtener la habilitación municipal de un comercio del rubro panadería.

Lugar Realización

Dirección de Rentas Municipal - Dpto. Tasa Inspección Higiene

Mitre 64 - Tel. (0345) 421-0021 Interno 159

E-mail: rentas@concordia.gob.ar

Horarios Atención

Lunes a Viernes de 8 a 12,30 hs.

Quien Gestiona

Titular del comercio a habilitar

Requisitos

- 1) Inscripción por ante el Instituto de Control de Alimentación y Bromatología de la provincia de Entre Ríos (ICAyB).
- 2) Demás requisitos requeridos para el rubro almacén.

Costo

- 1) Sellado : \$ 25.-
- 2) Anticipo : \$ 240.-